



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO POR SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS POR EL AÑO 2023 A PROVEEDOR ALARMAS DEL PACIFICO LTDA.

ALGARROBO, 09 FEB 2023  
DECRETO N° 0357

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra N.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 262 de fecha 08.02.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. D.A. N°0332 que unifica ordenes de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo

**CONSIDERANDO**

- Que por medio de Solicitud de Pedido N° 023791 de fecha 03.01.2023, emitida por el Departamento de Cultura de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la que requiere la Contratación de Servicio de Monitoreo de Alarma para las dependencias de la Casa de la Cultura durante el año 2023.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se adjudica a esta empresa con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo estipulado en el Art 10 N° 7 letra n.

**DECRETO:**

1. Contrátese de manera directa al proveedor Alarmas del Pacífico Ltda., Rut N° 76.943.630-8, con domicilio en Av. Isidoro Dubornais N° 0760, El Quisco, por el Servicio de Monitoreo de Alarmas correspondiente al año 2023, en la Casa de la Cultura de Algarrobo, ubicada en Av. Carlos Alessandri N° 1633 Algarrobo.
2. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$ 446.280.- (cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta Pesos) los cuales serán cancelados en forma mensual por la suma de \$ 37.190.- (Treinta y siete mil ciento noventa pesos) impuesto incluido desde el mes de Enero a Diciembre del 2023.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-08-002, "Servicio de Vigilancia" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLYM/MCGB/UC/cbb

**DISTRIBUCION:**

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 09 FEB 2023

FECHA SALIDA: 14 FEB 2023

OBSERVACIÓN N° .....